

Interrumpiendo el discurso patrimonial: crítica y resistencia al neoextractivismo minero en Argentina

Interruptions in the heritage discourse: A critique and resistance to mining neo-extractivism in Argentina

Ivana Carina Jofré
UNSJ/CONICET

Resumen

El objetivo de este trabajo es mostrar que los Estudios de Impactos Ambientales constituyen una incesante colonización ontológica y epistémica patrimonial, efecto de la modernidad neocolonial y neoextractivista. Son dispositivos fundamentales en la creación de las ruinas del progreso minero en San Juan y tienen un rol activo en la supresión y omisión de las relaciones y sus significados en los territorios de vida. Metodología: Constelando entre ruinas, riquezas, destrucción y violencia, este trabajo adopta una perspectiva metodológica etnografía arqueológica situada. Contribución al conocimiento: Contribuye al campo de los estudios del neoextractivismo minero en Argentina y Sudamérica, y a los estudios críticos del patrimonio y la arqueología.

Palabras claves: neoextractivismo minero; patrimonio; ruinas; riquezas; destrucción y violencia

Abstract

The objective of this work is to show that Environmental Impact Studies constitute an incessant ontological and epistemic colonization of heritage, an effect of neo-colonial and neo-extractivist modernity. They are fundamental devices in the creation of the ruins of mining progress in San Juan and have an active role in the suppression and omission of relationships and their meanings in the territories of life. Methodology: Constellating between ruins, riches, destruction and violence, this work adopts a situated archaeological ethnography methodological perspective. Contribution to knowledge: Contributes to the field of mining neo-extractivism studies in Argentina and South America, and to critical studies of heritage and archaeology.

Keywords: mining neo-extractivism, heritage, ruins, wealth, destruction and violence.

Preludio



Vista Estancia El Chinguillo, margen izquierda del Rio Blanco/Jáchal. Foto de la autora, enero 2008.

En un caluroso enero de 2008, esquivando a los enormes jejenos caminamos largas horas y varios días por los alrededores del lugar, donde aún perviven restos muy claros de asentamientos de más de cinco siglos atrás. Allí cerca de El Chinguillo, un día caminé entre los restos de pequeñas aldeas de casitas de barro de esquinas redondeadas y pisos hundidos. En esas antiguas paredes de barro habitan fantasmas de niños que se esconden presurosos, como jugando. En ese entonces, el ahora finado Don Juan Solar me contó que su familia llegó al lugar a principios del siglo XX, cuando “todo esto era matorrales cerca del río y pura ruinas no más”. En esas casas antiquísimas se acomodaron a vivir un tiempo, en apretada convivencia con *los fantasmas de los indios*, para luego fundar un pequeño paraje que nunca llegó a ser pueblo: “El Chinguillo”.

Así nació ese pequeño paraje norteño que, más tarde hacia 1970-1980, sería integrado a la Reserva de Biosfera San Guillermo y al Parque Provincial y Nacional homónimos, época en que estas ruinas indígenas empezarán a ser ontológicamente convertidas al patrimonio arqueológico provincial (Jofré, 2021). Sin embargo, por su posición periférica a los límites del Parque Nacional San Guillermo, estos restos de antiguas aldeas de barro quedaron fuera del alcance del trabajo patrimonializador de la arqueología puesta al servicio de los administradores estatales. Estas ruinas quedaron olvidadas como

restos y escombros “poco estudiados por los científicos y olvidados por el turismo” según sostenían los integrantes de la familia Soler, únicos habitantes en El Chinguillo.



El Carrizalito, cercano a El Chinguillo. Vista de restos de antiguas casas de barro construidas durante algún momento del primer milenio d.C., y reocupadas posteriormente por la familia Solar en la primera mitad del siglo XX. Foto de la autora, enero 2008.

El Chinguillo es el paraje habitado más cercano a la zona núcleo de la Reserva de Biosfera San Guillermo, y el acceso obligado al Parque Nacional San Guillermo. En esos años, la exploración minera realizada por empresas extranjeras ya era habitual. Mina Veladero, emplazada a unos 120 kilómetros aproximadamente al oeste de Chinguillo, había iniciado su explotación entre 2005-2006 y el *boom* de la minería a gran escala se vivía como una promesa de futuros auspiciosos. Carina relata: “Vimos camionetas que pasaban, cuando estábamos cerca del río hoy”. Y Juan Solar agrega: “No son del Parque (Nacional San Guillermo). Son geólogos mineros que van al Macho Muerto donde está la mina de Don Josemaría Suarez” (Comunicación personal).

En 2004, cuatro años antes de nuestra visita a El Chinguillo, la firma minera Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. (DEPROMINSA), la subsidiaria argentina de *Tenke Mining Corporation*, una compañía del Grupo Lundin, había realizado una perforación inicial de 280 metros, donde encontró un depósito de oro y cobre de importancia (Shillitoe, et al., 2019) en una zona minera conocida localmente como Macho Muerto.

En 2008 nadie conocía, ni imaginaba, la enorme potencia gravitatoria que este proyecto minero -bautizado Josemaría- tendría en las siguientes décadas frente a la

expectativa de la minería mundial que ya se conoce como el *boom del cobre* en el siglo XXI.¹ La población de la zona, en El Chinguillo, Malimán, Angualasto, Colangüil y Rodeo, estaba al tanto de que varias empresas mineras prospectaban la zona. Algunas de estas tomaban, ocasionalmente, mano de obra del lugar buscando guías y ayudantes conocedores del territorio. Pero en general no se conocían los pormenores de las tareas de estas exploraciones. Al preguntar por estas extrañas camionetas mineras lxs pobladores solían decir: “Dicen que andan explorando, toman muestras y andan por muchos lados. Alquilan habitaciones aquí en Angualasto y en Rodeo, se quedan muy poco y no dicen mucho” (Comunicación personal). En el sitio web *Josemariaresources.com* se informa que hasta 2020 se realizaron 11 campañas de perforación en el yacimiento Josemaría, desde el año 2003. Y se indica que la perforación en el yacimiento hasta la fecha llega a los 76.206 metros en 190 orificios de perforación.

Trece años después de mi visita de 2008 a El Chinguillo, en febrero del 2021, el Gobierno de San Juan, a través del Ministerio de Minería, llamó a consulta pública con relación al Estudio de Impacto Ambiental para la Etapa de Explotación del Proyecto Minero Josemaría,² proyecto minero operado por la firma Desarrollo de Proyectos Mineros SA (DEPROMINSA), subsidiaria argentina de Josemaría Resources del Grupo Lunding, corporación transnacional canadiense, que se proyectaba como la mayor inversión privada del país en 2020. Según el propio Gobernador Sergio Uñac, “generará 4000 empleos durante su construcción y requerirá una inversión de 3 millones de dólares en cuatro años” (Gobierno de la Provincia de San Juan, 2021, p. 14).

El Proyecto Minero Josemaría se ubica en el extremo norte de la Provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia, en la alta cuenca del río Blanco-Jáchal. Las obras se proyectan en una zona comprendida entre los 3.700 y los 5.300 m s. n. m., específicamente sobre la Cordillera Frontal en el Macizo del Potro que se localiza en el límite internacional

¹ En un video empresarial promocionado en inglés en el sitio web <https://josemariaresources.com> se muestra a los responsables del proyecto minero exaltando esta empresa depredatoria como una cruzada por la búsqueda mundial de reservas de cobre: “El mercado del cobre se estrecha con el paso de los años, y si se observan varios pronósticos de la industria, verán que la brecha entre la oferta y la demanda se estrecha. Aumentará en el momento en que este proyecto entre en funcionamiento (...). Josemaría posee enormes reservas de 6.700 millones de libras en cobre y 7 millones de onzas de oro y un gran perfil de producción de 130.000 toneladas de cobre de más de 230.000 onzas de oro para una vida útil de 19 años (...). El proyecto es importante para cualquiera que esté buscando activos estratégicos que ayuden a llenar ese déficit en la oferta de la próxima década, nuestro proyecto llegará a lo más alto (Ian Gibbs –CEF- y Adam Lundin -Presidente, CEO y Director de Lundin Gold- video Josemaría Vignette - Copper Demands, traducción de la autora).

² El Estudio de Impacto Ambiental de la fase de Explotación del Proyecto Josemaría fue presentado por DEPROMINSA S.A. y realizado por las Consultoras AUSENCO-Vector S.A.

con Chile.³ Este proyecto es uno de los 22 proyectos mineros que existen en el Departamento de Iglesia, la gran mayoría dentro de la Reserva de Biosfera San Guillermo, en la zona comprendida dentro de la Reserva Provincial San Guillermo en San Juan y contigua a la Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava (jurisdicción de la Provincia de la Rioja). Según el EIA presentado, el propósito del Proyecto Josemaría es:

el aprovechamiento de recursos minerales de cobre (Cu), con contenidos de oro (Au) y plata (Ag) durante un periodo estimado de 19 años, mediante minado convencional a cielo abierto y procesamiento del mineral mediante trituración, molienda, flotación, espesamiento y filtración del concentrado. (DEPROMINSA S.S-AUSENCO, 2021)

Interrumpiendo el discurso patrimonial

Quisiera entrar a la conversación propuesta por lxs editores de este estimulante *dossier* introduciéndome por uno de los puntos de la propuesta planteada con relación a la historia de la destrucción y las resistencias que ella provoca, *ahí en las invisibles nuevas lógicas dislocatorias del capital global y las ruinas*. Resto y desecho me provocan desde la perspectiva benjaminiana de la ruina y la constelación. Constelando entre ruinas, riquezas y desechos me propongo interrumpir los discursos patrimoniales que proyectan la ilusión de la conservación y la protección estatal en los Estudios de Impactos Ambientales de proyectos mineros en la provincia de San Juan. Intento develar los sentidos y efectos del montaje técnico científico producido por informes científico técnicos, con el propósito de mostrar el rol que estos cumplen en la fragmentación de los territorios para la destrucción de los vínculos y relaciones que otorgan sentido y significado a la experiencia.

Caminos, casas, aldeas, canales para la derivación de agua, canchones de cultivo, etc. y hasta los cuerpos humanos de antiguos pobladores de estos territorios son (re)descubiertos –sino creados– como lugares heterotópicos (sitios arqueológicos, monumentos históricos, patrimonios de la humanidad) donde se decreta la abolición del tiempo y a la vez su disfrute (Gnecco, 2021). Este curioso proceso de arruinación (puede leerse también como invención y destrucción) de lugares de memoria convocan al pasado de una manera muy particular:

Las ruinas (del latín ruina: caída, derrumbe, desplome, hundimiento) conectan pasado con presente: son la presencia fenomenológica de lo que fue, el contacto del

³ Sus límites geográficos son: hacia el oeste se encuentra el cordón montañoso de la cordillera de Los Andes, donde se destaca el Cordón El Potro, cordillera que constituye el límite con Chile. El límite norte está definido por la provincia de La Rioja y la cuenca del Río Blanco. Al sur por la cuenca hidrográfica del Río de La Sal y al este por la Cordillera Cordón de La Brea. Fuente: <https://josemariaresources.com/es/>

cuerpo con la historia. La ruptura entre los tiempos de uso y los residuos que significan las ruinas las dota de una capacidad para significar el pasado, siempre y cuando exista una mediación narrativa entre ese pasado que ya no está y un presente dominado por su presencia. La mediación narrativa pasa por su aparatosa escenificación en el acto patrimonial. (Gnecco, 2021)

Esa mediación narrativa de la que habla Cristóbal Gnecco es justamente la tarea que realizan disciplinas como la arqueología y la historia a través de sus metodologías. Por ese motivo, por su capacidad de arruinar cancelando el tiempo de los otros y arrojando al futuro (al desarrollo y progreso) los desechos del pasado, la arqueología se ha convertido en una experticia muy requerida para empresas extractivistas que desean explorar, explotar, destruir territorios y poblaciones (Gnecco y Schmidt Dias, 2017; Haber, 2017; Shepherd, 2017). La participación de esta disciplina en los Estudios de Impactos Ambientales presentados por empresas extractivistas y evaluados por gestores del Estado son ejemplos acabados de procesos de destrucción que aquí llamaré “arruinación”, y que en muchas ocasiones coincide con dinámicas de patrimonialización avanzando hacia lugares donde antes no habían llegado, como son los lugares de altura o cordilleras montañosas donde las explotaciones mineras buscan reservorios ocultos de minerales.

El arqueólogo español, Alfredo González-Ruibal (2018) acertadamente propuso cuestionar las perspectivas despolitizadas y biologicistas del Antropoceno bautizando esta era, desde una perspectiva arqueológica contemporánea, la *Era de la Destrucción*. En consonancia con ello, sostengo que los Estudios de Impacto Ambiental constituyen dispositivos de poder del orden civilizatorio y colonial, parte importante de la avanzada ontológica moderno colonial, patriarcal y extractivista por la cual el neoextractivismo contemporáneo avanza destruyendo la vida, convirtiendo en ruina y destrucción todo aquello que se encuentra a su paso. En este sentido, la destrucción como signo de violencia extractivista moderno capitalista es un elemento clave para entender la producción del espacio en la *construcción territorial del San Juan minero en el siglo XXI*.

La idea de la destrucción como elemento central de los procesos contemporáneos de producción del espacio ha sido abordada en un libro reciente de Gastón Gordillo, publicado en 2018 y traducido al español con el nombre de *Los escombros del progreso. Ciudades perdidas, estaciones abandonadas y deforestación sojera en el norte argentino*. Este antropólogo argentino realizó una etnografía arqueológica examinando los escombros de las ruinas como nodos que forman constelaciones en la localidad del Chaco salteño. A partir de un “enfoque constelacional de la etnografía”, adoptando la idea bejaminiana de constelación para evocar “una conectividad no casual definida por la multiplicidad, la ruptura y la fragmentación” (Gordillo, 2018, p. 35), Gordillo se propuso etnografiar las

materialidades de los escombros que sobreviven en la positividad del paisaje sojero y devastación forestal neoextractivista. Al indagar esos lugares que han sido históricamente negados para crear el presente, el autor exploró los escombros como figuras de negatividad, eso que encubre lo que no se ve a primera vista. Desde una perspectiva de las constelaciones tramadas en el habitar en relación cotidiana con esos escombros (en contraposición a las ruinas), el autor propuso una aguda comprensión de las prácticas y percepciones humanas que constituyen la espacialidad de estos lugares inadvertidos para las subjetividades dominantes.

Siguiendo aquellos antecedentes de estudios etnográficos argentinos interesados en la negatividad como perspectiva y metodología, en esta oportunidad deseo prospectar etnográficamente las conexiones ocultas, inadvertidas y omitidas entre las ruinas, las riquezas y la destrucción producidas por el avance feroz de la minería metalífera a gran escala en la provincia de San Juan. Sitúo mi crítica en los Estudios de Impacto Ambientales de proyectos mineros, y para esto me valgo de lo que más conozco, la magia hipnótica del patrimonio, un mecanismo de arruinación clásico de los estados nacionales modernos.



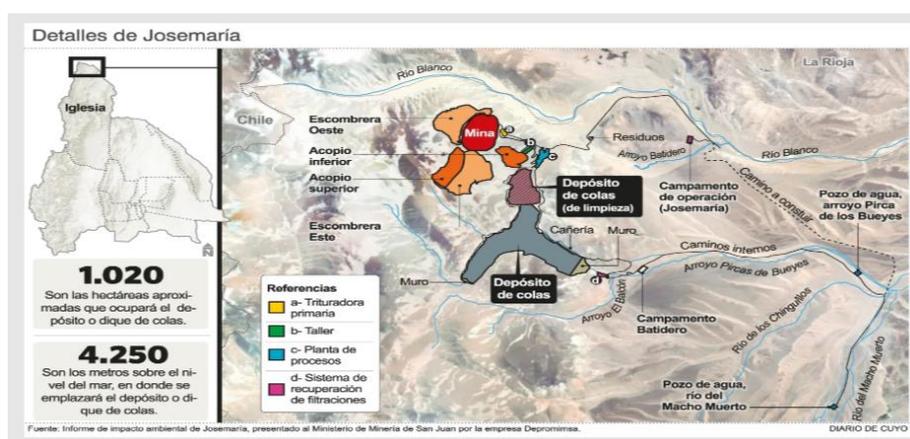
Estancia Quebrada de Agua Blanca, Departamento Iglesia. Vista de un antiguo grabado en piedra con dibujos de camélidos que ha sido empotrado con cemento en el acceso a la casa familiar, junto a la gruta de la Virgen de Adacollo. Foto de la autora, febrero 2012.

A diferencia de Gordillo, no empleo aquí el concepto de *escombros* para referirme a los restos de antiguas construcciones indígenas y coloniales en la zona, puesto que lo considero inadecuado para el caso entre manos (no así para otros casos).

Desde un punto de vista interpretativo arqueológico (aunque no estrictamente disciplinario), entiendo que los restos materiales del pasado tienen una potencia impactante en la experiencia y el conocimiento, y por eso no siempre son montículos amorfos sin cuerpo y sin una interpretación narrativa de la experiencia con esa materialidad. Los restos son huellas y vestigios que nos permiten reconstruir sentidos y significados a través de sus formas, disposiciones, usos contemporáneos e interpretaciones de los propios pobladores actuales. Esa es la base sobre la cual entendemos su relación con existencias, ideas y prácticas efectuadas en el pasado. La reflexión del arqueólogo Alejandro Haber acerca de la experiencia con el vestigio me parece más apropiada para captar el sentido de las materialidades que resisten al tiempo y que, en muchos casos, se resisten a ser pensadas como meros escombros resultado de una destrucción.

El vestigio (...) es mucho más que aquello que resta del pasado. Asimismo, el vestigio agencia el conocimiento mucho más allá de su utilidad como medio para conocer el pasado. El vestigio importa un foco de atención sobre algo que está más allá de sí mismo. Ese poder semafórico es lo que explica la generalidad de la experiencia arqueológica, siempre que consideremos a esta como la experiencia de lo arqueológico independientemente de su inclusión en un marco disciplinario. Se trata de una experiencia de simultaneidad de pasado y presente, materia y espíritu, cosidad y agentividad, vida y muerte; y sin dudas se trata de una experiencia suficientemente potente. Es en la modernidad colonial que esa experiencia requiere ser controlada, en principio porque contradice los fundamentos mismos de la modernidad. (Haber, 2017, p. 22-23)

En estos territorios, los pobladores han reutilizado estos objetos en sus propias viviendas, o reutilizaron antiguas casas muy antiguas, como contaba Don Juan Solar en El Chinguillo. De esta forma, inscriben estas materialidades de la memoria dentro de sus propias vidas en un tiempo de contemporaneidad, otorgando sentidos de continuidad en los usos e interpretaciones de estos restos, fragmentos y ruinas. Por eso, como también lo advierte Gordillo en localidades de Salta, estas interpretaciones y reutilizaciones “desafían la fetichización elitista de las ruinas” (Gordillo, 2018, p. 44) que hacen los administradores científicos estatales patrimoniales, algo que ya hemos notado en las versiones de la cayana en Malimán (ver Jofré *et al*, 2008).



Detalles del plano del Proyecto Minero Josemaría. Se observan las localizaciones de dos escombreras en color rosa y zonas de acopio de roca triturada en naranja alrededor del *open pit* en color rojo, el dique de cianuración y depósitos de colas en color gris y morado. Fuente: Informe de Impacto Ambiental para la Fase de Explotación Proyecto Josemaría, DEPRONINSA S.A.-AUSENCO, 2021.

Prefiero reservar el término escombros para estos restos de destrucción contemporáneos que agencia el neoextractivismo⁴ minero en los territorios del norte de San Juan. Esos escombros aquí son particularmente dañinos, ya que son producidos por la acción de trituración y cianuración de la roca para la separación química de minerales, proceso minero altamente tóxico y pernicioso para la vida, que como resultado produce *montañas de escombros de roca cianuradas* a los costados de las minas y poblados. Escombros y territorios cianurados son el equivalente de destrucción tangible en los territorios afectados por la minería a gran escala, un tipo de extractivismo industrial distinto al extractivismo sojero que Gordillo intenta describir etnográficamente en el Chaco salteño.

⁴ El concepto de neoextractivismo al que me refiero se entiende de una manera amplia como un “*modelo sociopolítico-territorial plausible de ser analizado a escala nacional, regional o local*” y, desde un punto de vista teórico más amplio, como “*una ventana privilegiada para dar cuenta de las dimensiones de la crisis actual*” (Svampa 2019, p. 17-18). Este nuevo modelo sociopolítico-territorial se basa además en la exportación a gran escala de bienes primarios considerados *comodities*, el crecimiento económico y la expansión del consumo (Svampa 2012; 2019; Svampa y Viale 2014), y se encuentra articulado discursivamente con versiones del desarrollismo expresado globalmente, por ejemplo, en los objetivos del Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 de UNESCO. Desde estas definiciones considero que no puede reducirse el neoextractivismo a la presencia de industrias extractivas como la minería o la explotación de hidrocarburos, como usualmente se hace en la bibliografía antropológica y arqueológica que actualmente se ha empezado a interesar en el neoextractivismo como concepto. Igualmente reservo el término extractivismo para referirme al extractivismo clásico, conocido en Abya Yala desde el siglo XV con el hecho colonial, y para denominar genéricamente a la colonización ontológica-epistémica por la cual se crea aquello que luego será despojado, tal es el caso de la naturaleza y cultura, principios ontológicos modernos capitalistas básicos en la epistemología del patrimonio.

La consulta pública en el proyecto minero Josemaría

La consulta previa es una herramienta obligatoria según la legislación vigente en Argentina,⁵ sin embargo, en el contexto de la Provincia de San Juan resulta ser un hecho realmente novedoso, puesto que ningún proyecto es sometido a consulta pública mediante mecanismos públicos que se ajusten a los requerimientos de la población consultada. Como era de esperarse, el procedimiento de consulta abierto para este nuevo proyecto minero adoleció de condiciones libres y accesibles para todxs. Por ejemplo, sin tener en cuenta el contexto de aislamiento social y preventivo dispuesto a nivel nacional y provincial por la pandemia de COVID-19, en el edicto publicado en el Boletín Oficial se planteó que la consulta se efectuaba personalmente a través de un método de inscripción en un libro de actas administrado por el Ministerio de Minería de San Juan, y a partir del cual, una vez asentada la persona que formalizaba su participación en la consulta pública (con documento de identidad en mano), recién se ponía a disposición un disco compacto con los pesados archivos que componían las más de 7500 páginas del Estudio de Impacto Ambiental. Inclusive, al momento de las presentaciones de las objeciones al proyecto, en la mesa de entrada del Ministerio de Minería, lxs pobladorxs debimos pagar un canon (calculado en unidades tributarias) por hoja de la presentación realizada, algo muy habitual en la mesa de entrada de este Ministerio.

Es necesario hacer notar que la consulta pública se habilitó para hacer objeciones y sugerencias al Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) de la *Fase de Explotación* del mencionado proyecto. Según se informó en medios oficiales de la provincia, los estudios de factibilidad del proyecto estuvieron presentados en el año 2019, “tales estudios incluían los análisis económicos, técnicos, legales, así como los estudios de Caracterización Social y Caracterización Ambiental para programas la evaluación de la viabilidad del proyecto” (Si San Juan-Servicio informativo del Gobierno de San Juan, 2021).

¿Por qué se abriría una consulta pública en todo el territorio provincial, cuando nunca antes se hizo para otros proyectos de explotación que ya están en marcha? Analizando el escenario, la estrategia estuvo orientada a recuperar algo de la confianza de la población de San Juan, luego de los públicos desastres que significaron los reiterados derrames tóxicos en Mina Veladero. Hecho que les costó la licencia social a todos los proyectos extractivos locales, y que llegó a poner en crisis política al gobierno de San Juan entre 2015-2017. En este contexto previo, el Proyecto Josemaría tiene a sus espaldas el

⁵ La Ley General de Ambiente Nº 25.675 y La Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental Nº 25.831 son las leyes de presupuestos mínimos que protegen derechos básicos ya reconocidos en la Constitución Nacional argentina.

fantasma de la catástrofe vivida en Mina Veladero, ubicada a pocos kilómetros al oeste del primero.

Sabiendo que la pelea es desigual, participamos de esta consulta intentando ampliar nuestro conocimiento sobre este nuevo proyecto minero. Tomé la iniciativa y contacté por email a varixs colegas y organizaciones asamblearias y comunidades indígenas que estarían interesadxs en ser parte de una lectura integral de diferentes secciones del abultadísimo EIA del Proyecto Josemaría. Nos convocamos a leerlo seccionándolo en temas de interés y experticias. Luego compartimos nuestras observaciones grupalmente en dos reuniones virtuales efectuadas durante el período de aislamiento social por COVID-19. A estas lecturas se sumaron organizaciones asamblearias contra el extractivismo minero, la Asamblea Riojana Capital, la Asamblea de Vinchina, la Asamblea de Chilecito por la Vida, la Asamblea Jáchal no se toca, la Asamblea de Agüita Pura (de San Juan), vecinxs y colegas de diferentes materias y disciplinas abocadxs a la monumental tarea que nos llevó dos meses de intercambios y lecturas.

Las observaciones que realizamos desde diferentes puntos de vista y conocimientos fueron muy reveladoras, en particular la observación realizada por lxs glaciólogxs Cristian Villaroel y Ana Paula Forte (2021), quienes mostraron que el proyecto pretende construirse sobre *glaciares de escombros* no reconocidos como cuerpos de agua a proteger por la Ley Provincial de Glaciares. Por esta razón en el EIA, la empresa y sus consultores sostienen que se rigen por la Ley Provincial de Glaciares, desconociendo la Ley N° 26.639 de Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.

Participación no es consulta previa. ¿Y las comunidades indígenas?

En la parte de los Estudios de la Línea de Base Social,⁶ en el apartado titulado *Plan de Participación Ciudadana desarrollado durante la elaboración del EIA (PPC)* (p. 73 del Capítulo II, parte I), la empresa y sus consultores dicen que:

⁶ Estos estudios socioeconómicos y culturales estuvieron a cargo de: Nanclares, Mario Alfredo (sociólogo egresado de la UBA, responsable Línea de Base Social), Emilio Posleman (Licenciado en Economía, egresado de la UNC, Revisor estudios socio-económicos), Ana María Rubistein (antropóloga egresada de la UNR, Supervisora Señor de Estudios Sociales para Ausenco). Es destacable que de estos profesionales responsables de la Línea de Base Social y Arqueológica del EIA de la Fase de Explotación del Proyecto José María el único residente en San Juan y con experiencia en estudios previos en la provincia es Emilio Posleman, quien viene desarrollando estudios de consultoría de este tipo para otros EIA de proyectos mineros (Proyecto Costelaciones, y otros). El resto de los profesionales responsables de la Línea de Base Social y Arqueológica no residen en San Juan y no poseen antecedentes de investigación en la provincia, ni acreditan conocimiento en el área a estudiar en el EIA. Es importante señalar este hecho referido a contrataciones de profesionales ajenos a la zona de estudio en el EIA porque el estudio realizado demuestra esta falta de conocimiento en el área y de los antecedentes de estudios e investigaciones existentes hasta el momento localmente.

Hasta enero de 2021, Josemaría llevó a cabo más de 200 instancias de participación, las que corresponden a las etapas Tempranas y de Factibilidad del PPC. Estas actividades de información y participación se continuarán realizando a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto.

En este PPC, la participación en talleres y reuniones se iguala al concepto de consulta, sin considerar que una consulta tiene otras características tal como está establecido, por ejemplo, en la Consulta Libre Previa, Informada y Consentida establecida en el Convenio 169 de la OIT⁷ para población indígena, máxime cuando en la página 38 del mismo capítulo II del EIA (tomando como base la información del Censo INDEC 2010) se dice que:

El 45% de la población indígena que habita en el Departamento de Iglesia se reconoce como Huarpe, el 31% Quechua y el 12% Diaguita. Del total, el 45% residía en 2010 en Rodeo, 41% en localidades rurales y el 14% en parajes aislados.
El 43% de la población indígena que habita en el Departamento de Jáchal se reconoce como Diaguita, el 39% Huarpe y el 10% Mapuche. Del total, el 79% residía en San José de Jáchal, 13% en localidades rurales y el 8% en parajes aislados. (DEPROMINSA-AUSENCO, 2021)

También se muestran cuadros con los nombres de las comunidades indígenas que existen en el territorio provincial de San Juan, citando además un desactualizado informe *Excel* del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) descargado de internet. La información provista en el EIA es tan caótica y desordenada, que para notar estas contradicciones hay que navegar horas en el larguísimo documento y archivos anexos. En esta sección dedicada a las comunidades indígenas, tampoco se hace ninguna mención a la existencia de la Comunidad Indígena de Guandacol (CONIGUA) inscripta en el RENACI-INAI desde 2003, ubicada en territorio político de la provincia de La Rioja. Aunque claramente esta comunidad indígena se halla afectada directamente por el Proyecto Josemaría, al punto de que en el EIA se aclara –varias veces– que actualmente el personal del proyecto accede en vehículos por La Rioja, a través de Guandacol y Villa Unión, siguiendo caminos de tierra en buen estado para llegar a Macho Muerto donde se emplaza el proyecto.

En esta contradictoria sección donde no queda claro por qué habiendo comunidades indígenas en todo el territorio a impactar directa e indirectamente en este proyecto, no se realizó el procedimiento establecido en el Convenio 169 de la OIT. Al respecto, en el EIA se aclara que: “Cabe mencionar que el área del Proyecto no hay grupos indígenas registrados

⁷ El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue adherido por la Argentina desde 1992, a través de la Ley N° 24.071, y ratificado internacionalmente en el año 2000. Esto último le otorga a este convenio un rango constitucional.

y que el mismo no se ubica en tierras y/o territorios de comunidades nativas y/o de pueblos indígenas”. De este modo se crea confusión y se confirma una gravísima lesión a los derechos indígenas, trasgrediendo una norma internacional de rango constitucional en Argentina.

Como corolario quiero subrayar una observación que también he mencionado en mi presentación realizada por escrito al Ministerio de Minería en el marco de la Consulta Pública (Jofré, 2021), y es la notoria ausencia, que hay en los estudios de la línea de Base Social, de mención a la conflictividad social desencadenada por la resistencia frente a la minería a gran escala en San Juan y poblaciones aledañas a La Rioja. No hay ni una sola mención a los derrames tóxicos conocidos públicamente en Mina Veladero desde septiembre de 2015 y que se hallan bajo investigación en la justicia federal argentina. Una buena lista de investigaciones y publicaciones académicas y de divulgación científica, notas periodistas, e informes de organismos del Estado dan cuenta de esta conflictividad ausente en el EIA de la fase de exploración del Proyecto Josemaría (ver por ejemplo, Auditoría General de la Nación, 2018; Antonelli, 2016; Barrick Gold, 2015; Cámara de Diputados de la Nación, 2018; Casas, et al, 2020; Godfrid, 2018; Jofré, 2017; Moscheni, 2019; Naveda, 2017 y 2021; Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL, 2016; Rodríguez Pardo, 2010; Svampa y Antonelli, 2010; TN 2018; Wagner, 2018, entre otros).

El Estudio de Impacto Arqueológico: fragmentación, supresión y violencia

Inventariar *patrimonios arqueológicos* en territorios afectados por el avance neoextractivista resulta más una violencia solapada que una estrategia de defensa territorial, esa paradoja ejerce un poder alucinatorio y nos posiciona en un lugar esquizofrénico paralizante. La intención alegórica de las ruinas del pasado como patrimonio tiene efectos concretos, puesto que los objetos-signos convertidos a la ruina son “separados de los contextos de la vida: y con ello es, al tiempo, tan destruido como conservado. La alegoría se aferra a las ruinas, ofreciendo la imagen de la inquietud coagulada” (Benjamín, 2010, p. 347).

Los apartados dedicados a describir los aspectos socioculturales y arqueológicos del EIA del Proyecto Josemaría⁸ repiten, con muy pocas variantes, las argumentaciones que se

⁸ Cristian Vitry (Arqueólogo egresado de la UBA, profesional del CONICET residente en la ciudad Salta) fue el profesional contratado por Knight Piésold para realizar la Línea de base arqueológica. Nótese que se trata de un arqueólogo que no tiene antecedentes en investigaciones en San Juan, salvo colaboraciones que ha realizado en publicaciones realizadas por el explorador montañista Beorchia Nigris, quien publicara el libro sobre el Qhapac Ñan con auspicio y apoyo económico de Barrick Gold (Beorchia Nigris, 2014). Vitry es un arqueólogo de la cartera de empresas mineras que exploran en

presentan en otros EIA presentados por otros proyectos mineros en San Juan desde inicios del siglo XX. Una comparación de este estudio con otros presentados para los Proyectos de Mina Veladero, Pascua Lama y Gualcamayo, ubicados en los departamentos de Iglesia y Jáchal, en el norte de la provincia de San Juan, muestra que una estrategia preferida por estos es acudir a los puntos de vistas sustantivistas y culturalistas que privilegian las descripciones socioeconómicas y deterministas ambientales, por sobre perspectivas historizadas de los procesos sociales que dieron lugar a las realidades que se intentan describir a partir de metodologías empiristas del análisis social y arqueológico, estas últimas construidas sobre la base de lecturas poco críticas de los antecedentes locales disponibles.

Así, por ejemplo, en los Estudios de Impactos Arqueológicos se reproduce insistentemente la secuencia arqueológica construida por el Prof. Mariano Gambier en entre 1970-1980, por la cual se describen secuencias temporales de ocupaciones humanas discontinuas y sin vínculos entre sí, identificadas como culturales arqueológicas, que según aquel autor no tuvieron ningún vínculo biológico ni cultural con las poblaciones actuales (para una discusión de este tema en San Juan y en contexto minero ver Jofré, Galimberti y Biasatti, 2010; Jofré, 2014; Jofré y Gómez, 2022). Esta descabellada interpretación por la que se presupone la extinción total de la población indígena en San Juan tiene fuertes componentes racistas y responde a un marco político económico propio de la segunda mitad del siglo XX, cuando la Provincia de San Juan afianzó sus bases en las expectativas de modelos de desarrollo, al tiempo que la arqueología se consolidaba disciplinariamente en esta provincia a partir de la construcción de epistemologías represivas, cuyo contexto de producción fueron las dictaduras militares (Jofré y Heredia, 2021).

En general, estos EIA de proyectos mineros en San Juan argumentan que *no existe población indígena contemporánea* donde se asientan los proyectos mineros en cuestión, esto significa entre los 3000 m s. n. m. y 5000 m s. n. m., desconociendo a la población indígena que sí habita las zonas de influencia directa e indirecta en relación con el proyecto, y para la cual existe documentación oficial del Estado donde se reconoce su distribución, tal es el caso del CENSO 2010 (como ya mencioné antes para la Línea de Base Social). Esta lógica ambigua que manejan los EIA mineros en San Juan deriva de una concepción –intencionalmente– errada de los procesos de Consulta Previa que tiende a equipararse a la participación de la población en reuniones y talleres. Este mismo procedimiento inconsulto,

territorios del noroeste argentino, no solamente en Salta, y es asesor principal del Proyecto Qhapac Ñan en Argentina (Vitry, 2020).

ejecutado solo para ganar adeptos y penetrar en las comunidades afectadas a los proyectos, es el mismo que se ha observado en proyectos de patrimonialización arqueológica mundial auspiciados por la propia UNESCO, como es el caso del mentado Proyecto Qhapac Ñan (ver Jofré, 2017, 2022a). No es de extrañar que lxs arqueólogxs ejecutorxs de estos Estudios de Impactos Ambientales para proyectos mineros sean lxs mismxs que asesoraron en distintas etapas del proyecto Qhapac Ñan, en las siete provincias anexadas a dicho proyecto de patrimonialización en Argentina (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, San Juan y Mendoza).

Los Estudios de Impactos Ambientales se encargan de hacer una descripción social y cultural de la población acomodándose a la idea de que todos los impactos provocados por estos proyectos mineros están en el marco legal permitido por el Estado provincial. Esto no significa necesariamente que se ajusten a la normativa vigente en el territorio nacional y provincial, porque *siempre tienen un as bajo la manga*. Para subsanar las fragantes contradicciones legales que se pudieran plantear en relación a la afectación de *patrimonios naturales y culturales* (esto incluye sobre todo glaciares y zonas de Reservas de Biosfera que el proyecto afecta) como resultado del impacto del proyecto Josemaría, la empresa dice que se rige por Decreto Provincial N° 1.426/96 que reglamenta la Ley Nacional N° 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera donde se establece *a modo de comodín* que:

ARTICULO 1º- Sustitúyese el Artículo 282 del Código de Minería por el siguiente:

ARTÍCULO 282.- Los mineros pueden explotar sus pertenencias libremente, sin sujeción a otras reglas que las de su seguridad, policía y conservación del ambiente. La protección del ambiente y la conservación del patrimonio natural y cultural en el ámbito de la actividad minera quedarán sujetas a las disposiciones del título complementario y a las que oportunamente se establezcan en virtud del artículo 41 de la Constitución Nacional. (DEPROMINSA S.A.-AUSENCO, 2021)

Por su parte, la realización de inventarios arqueológicos (y también paleontológicos), tales como los que ofrecen en los anexos del Capítulo II del EIA del Proyecto Josemaría, de ninguna manera significa que a través de estos reconozcan que las comunidades locales (autopercibidas como indígenas o no) tienen un vínculo histórico y social con estos lugares a explotar económicamente. Por el contrario, significa ampliar la extensión de las soberanías estatales, *la dueñidad del padre* por sobre estos territorios, aumentando el inventario patrimonial que el Estado moderno se atribuye como suyo. Y, a la vez, esto permite elevar a las empresas mineras en un lugar positivo, como una especie de *mecenas* en la protección del patrimonio cultural arqueológico de San Juan, intentando ocultar el hecho de que ellas son los principales agentes de destrucción (Jofré, 2015).

En la práctica, los inventarios de objetos y lugares provistos en los Estudios de Impacto Arqueológico son más favorables a la liberación de los suelos y subsuelos a explotar, dado que la reconversión de lugares de memoria indígena en patrimonios del Estado bloquea anticipadamente los procesos de demanda social y reclamaciones étnico-históricas territoriales que pudieran dar pie a resistencias indígenas viables políticamente. Un ejemplo extremo de esta violencia por sobre la dignidad de las personas (vivas y muertas) es la dinámica extractivista patrimonial que sucede con el caso de los cuerpos indígenas exhumados por la arqueológica y exhibidos en museos del Estado, sin consentimiento de las comunidades *warpes* contemporáneas (ver Jofré, González y Biasatti, 2010; Jofré y Gómez, 2022).

En este Estudio de Línea de Base Arqueológica presentado por DEPROMINSA S.A.-AUSENCO no se incluye un estudio de toda el área que está siendo -y será próximamente- afectada por las exploraciones, construcciones y explotaciones que prevé el proyecto. Área extendida territorialmente desde la zona de operaciones, hasta la construcción del camino de acceso proyectado. Esto es desde la localidad poblada de Angualasto, hasta Macho Muerto en la zona del Parque Provincial San Guillermo. No obstante esto, se han excluido del Estudio de Impacto Arqueológico (presentado en febrero 2021) los estudios de los impactos a producirse en la construcción de las obras del camino de acceso sur planificado en este proyecto minero. Cuando en el Capítulo III del EIA, se indica que, en el futuro, para acceder al proyecto Josemaría será necesario construir un nuevo camino de ripio que atraviese los parajes de Angualasto, Buena Esperanza, Malimán, La Chigua y el Chinguillo. A pesar de esto, en la página 1459 del EIA se indica que no se evalúan los impactos de la construcción y funcionamiento del camino de acceso Sur:

En el presente informe de impacto ambiental no se evalúan los impactos de la construcción y funcionamiento del camino de acceso Sur, línea de suministro eléctrico e instalaciones de transporte de concentrado, por encontrarse fuera del sitio del Proyecto. La descripción de las mencionadas instalaciones y actividades en el presente documento es de carácter general, con la finalidad de contextualizar la información provista sobre el Proyecto, infraestructura y logística. (DEPROMINSA, 2021, Cap. 3, p.1459)

Y si bien puede argumentarse que la construcción del camino de acceso y sus consecuentes impactos podrán ser parte de un segundo Informe de Impacto Ambiental de la Fase de Construcción del Proyecto Minero, estas descripciones generales ofrecidas en el presente EIA de la Fase de Exploración no permiten dimensionar la real extensión y grado de impacto de las obras proyectadas en su totalidad por el proyecto minero. Sobre todo, teniendo en cuenta que el proyecto minero pretende realizar obras de fuerte impacto

territorial dentro de la Reserva de Biosfera San Guillermo, e inmediatamente al lado de la Reserva Laguna Brava (en territorio de La Rioja). Ambas reservas son de alta sensibilidad en cuanto a la presencia de biodiversidad y sitios de memoria indígena. Con relación a esto, es muy llamativo que el EIA presentado por DEPROMISA S.A y AUSENCO no tenga en cuenta ninguno de los estudios e informes de línea de base publicados por el Parque Nacional San Guillermo, sobre todo los estudios de Línea de Base de la Reserva de Biosfera San Guillermo publicada hace más de una década (Martínez Carretero, 2007).

Riquezas, ruinas, destrucción y violencia

Las narrativas de las riquezas, su historización, o mejor dicho *el rastreo* de las riquezas en la constelación de significados en que ellas oscilan, nos permiten introducirnos en la crítica al neoextractivismo megaminero desde las ontologías locales, desde la complejidad de la simpleza de sus estéticas poéticas y políticas. Las narrativas de las riquezas constituyen un tipo de género narrativo local que no se limita al norte de San Juan, a través de ellas lxs pobladorxs tematizan las relaciones sociales desiguales y narran los despojos vividos en una memoria de larga y media duración (Jofré, 2021). Sus tópicos tradicionales giran en torno al imaginario de la minería artesanal practicada por los pirquineros y arrieros buscadores incansables de las fortunas de la Cordillera iglesia, pero también se extienden a los restos y ruinas de otras épocas, vestigios de antiguas ocupaciones indígenas, usualmente enterrados y donde muchas veces las luces señalan su localización. En tiempos más recientes, y por el avance colonizador de las visiones desarrollistas, las narrativas de las riquezas tematizan las miradas capitalistas que se instalaron como perspectiva para interpretar el subdesarrollo que representaría la falta de explotación minera, agrícola y turística en los pueblos del norte sanjuanino. Los poemas de Reginaldo Marinero (2005) son un ejemplo de esta perspectiva local de las riquezas del departamento Iglesia.

Como el *desarrollo*, las riquezas son una promesa inalcanzable, irrealizable para el pobre buscador. La poesía etnográfica ofrecida por el ex pirquinero Leónidas “Chiquito” Escudero es quizás el exponente más conocido de este género narrativo de las riquezas asociadas a la búsqueda del oro en San Juan. En estas narrativas yace la tematización insistente de una tristeza, la pena de la riqueza, tal como lo entienden algunxs de lxs más viejxs pobladores del lugar, para quienes *el mineral vive y pena*. En otros trabajos publicados al respecto (Jofré, 2019) he propuesto pensar estas narrativas como *teorías mestizas fronterizas*, porque en ellas se expresan las teorías relacionales de las ontologías políticas locales disidentes frente a las políticas de incorporación-exclusión estatal neoextractivistas.

Tal vez fueran los últimos los aquellos
revolvederos de piedras que i visto
montados en las cumbres

para llegar casi nunca.
Ir a lomo de mula ir a ver
que cerro chispeaba el oro,
que arroyo

podía un pobre lavar su esperanza.
Hallaron y desenterraron.
Rasjuñaron montañas hasta volverse piedra.
Piojos en las barbas de la riqueza

están glorificados sus nombres en olvido.
Por la causa que fuera,
distancia y soledad, falta de todo,
desde las nubes cayeron al bajo
y el que murió en poblado

quedo mirando cordilleras muerto.
Pero dejaron rastros imborrables. Sepamos
que la metalífera esta hoy minera
proviene en Argentina
del enroscamiento de la Vía Láctea
en el sueño sin techo de los aquellos
solitarios pirquineros. (Pirquineros, Escudero, 2015, p.153)

Mientras me llevaba en su vieja camioneta a visitar lugares en Malimán, Don Espejo me contó que los guanacos también señalan en sus revolcaderos lugares con riquezas enterradas. Un día avistó un guanaco que se apartó del grupo. Se revolcaba en la tierra haciendo círculos. Luego de un rato, cuando el guanaco se levantó y se fue, Don Espejo se acercó a ver dónde había estado el animal. Para su sorpresa encontró una pequeña estatuilla (que parecía) de oro. En Colangüil, Horacio recordó que, en su pueblo, hace muchos años atrás, un hombre llamado Quilpatay encontró oro enterrado en uno de los tantos geoglifos de piedra que aún se ven por la zona. Con lo que consiguió luego de vender esas riquezas enterradas, se compró una camioneta gasolera. Desde entonces, la gente excava ahí donde encuentra restos de piedras apiladas o con formas. También en Colangüil, Doña Vidita recordaba vívidamente épocas de su niñez en Malimán, en especial ese día que junto con su hermana encontró *un pedacito de tejido muy antiguo*. Su hermana se atrevió a copiar la técnica de este tejido, y luego se lo enseñó a ella. “Así aprendíamos, mirando y copiando de esas riquezas que encontrábamos por ahí” (Comunicación personal).

En aquellas memorias se expresan relaciones habitadas por la idea moderna de riqueza material que llegó al lugar desde la llegada española a estas tierras, pero también estas son historias con significaciones sociales que otorgan sentido a los vínculos y

relaciones entre los lugares, las personas, los seres no humanos y las cosas. Los inventarios arqueológicos producidos en los EIA prescinden de estos pluriversos de significación en los cuales las personas anclan su experiencia en la memoria territorializada del presente. Este presente de las relaciones ontológicas es clausurado, abolido por el tiempo pasado (cancelado) de la ruina arqueológica (Gnecco, 2021). La foto de estas ruinas, sus coordenadas geográficas y la descripción objetiva de las medidas y formas de estos vestigios, coronan esa cancelación del tiempo y la producción de otras narrativas de no contemporaneidad que acompañan a los Estudios de Impactos Arqueológicos. Este trabajo epistémico de reconversión de lugares de memoria en sitios arqueológicos, es el proceso de fetichización por el cual el patrimonio arqueológico tiene lugar primero en el informe del arqueólogo (Jofré, 2015, 2017), y constituye también un trabajo de fragmentación puesto al servicio del “modelo sociopolítico-territorial neoextractivista” (Svampa, 2019).

El trabajo de fragmentación que se realiza en los Estudios de Impactos Ambientales construye una ficción fragmentada, un tipo de violencia epistémica por la cual se instala una nueva visión de las cosas, lugares, espacios, seres y comunidades que les permite seccionar la vida en bloques a explotar y pasibles de ser reducidos a escombros. Pero a su vez, esta visión fragmentaria de los territorios y sus seres es la que consiente reducirlos a objetos cuantificables en inventarios que sirven para *medir el impacto* de la destrucción. Por supuesto que esa cuantificación es una ilusión montada en estos EIA, dado que la fragmentación y objetualización cosificante de los territorios y sus seres no permite realmente dimensionar los niveles que adquiere la destrucción, porque la visión relacional del territorio como cuerpo vivo ha sido imposibilitada.

Por último, la escasa coherencia interna entre los estudios y descripciones que componen la Línea de Base Social, Línea de Base arqueológica y la Línea de Base Ambiental del EIA del Proyecto Josemaría no es accidental, persigue el propósito de la fragmentación. Todas estas secciones se presentan como estudios sin relación entre sí. Cada especialista realiza los estudios en forma separada en distintas áreas de conocimiento, con criterios diferentes, incluso con criterios disímiles en cuanto a las zonas a estudiar por su impacto por parte del proyecto minero. Además, lo hacen en tiempos disociados y discontinuos, hecho que implica, en varios casos, que unx profesional puede empezar un estudio varios años antes y luego otrxs profesionales realizarán (con distintos criterios metodológicos incluso) el resto. Finalmente, los responsables de las consultoras ambientales contratadas serán quienes editen los fragmentos de estudios, empalmando una montaña de información en un monumental documento de 7500 páginas, prácticamente inaccesible a la lectura y al común de la población.

El EIA funciona como “régimen de visión” (Haraway, 2021) que servirá para anular cualquier visión ontológica relacional que quiera cuestionarlo, y esa es una de las principales razones por las cuales estos estudios no tienen ni una sola referencia directa o citas de los puntos de vistas y autonarraciones de las personas que habitan los territorios afectados por estos mismos proyectos.

Algunos elementos para una discusión

En este trabajo he querido mostrar de qué manera los Estudios de Impacto Ambientales constituyen una incesante colonización ontológica y epistémica patrimonial, dispositivos fundamentales de creación de *las ruinas del progreso minero en San Juan* en la actualidad. Mi crítica al neoextractivismo representado por la minería a gran escala se introduce además desde la crítica al patrimonio y, en este caso en particular, desde un análisis crítico del rol que juegan los Estudios de Impactos Ambientales en los procesos de licenciamiento y aprobación estatal de proyectos extractivos mineros en la provincia de San Juan, a partir del caso del Proyecto Josemaría.

He intentado mostrar cómo el uso de los Estudios de Impactos Ambientales, como estrategia y medio para la recopilación de información sensible de la población y los territorios habitados, se convierte en una herramienta que no solo está orientada por los intereses de quienes solicitan estos informes (las empresas extractivistas y el Estado que las licencia), sino que funciona como excusa para la penetración territorial (se efectúan en un tiempo largo de duración, como en este caso, una década) y como estrategia de diseño de las prácticas de colonización que luego se proyectarán como “políticas de Responsabilidad Social Empresarial” (RSE) en el discurso de estas empresas. También he mostrado cómo es que estos EIA evaden la Consulta Previa. Para ellos, la consulta queda restringida a la población que se encuentre habitando espacialmente el mismo lugar a explotar. Y en tal caso, sus *invitaciones a participar en reuniones* no se adecuan tampoco a los usos, costumbres y requerimientos de las poblaciones locales, donde sí hay población que se autopercibe como *warpe*, *diaguita*, *capayana* y *diaguita-cacana*, y que no necesariamente está organizada bajo la forma de comunidades indígenas, hecho que no anula la obligatoriedad de la Consulta Previa, Libre, Previa, Informada y Consentida (Jofré, 2021).

La positividad del patrimonio de la nación, y en este caso de la provincia de San Juan, encubre un sinfín de fragmentaciones a partir del montaje del inventario patrimonial que se supone hay que defender desde las luchas. Comúnmente se adopta un argumento que apela a la retórica internacional de la *defensa de los patrimonios naturales y culturales* desde

donde se promueven acciones a favor de la promulgación de leyes y proyectos de declaración de ares protegidas en diferentes categorías. Por eso, muchas veces la defensa que hacen lxs administradores del Estado, sus funcionarixs y tecnócratas, coincide con las defensas que se realizan desde las luchas sociales medioambientales, puesto que hablan y decodifican los mismos sentidos modernos patrimonialistas. Esta es la forma más común en que las autonomías deliberativas de los pueblos y comunidades en resistencia sucumben habitualmente frente a la avanzada ontológica y epistémica colonizadora de la modernidad patriarcal capitalista extractivista. Un patrimonio, según la lógica jurídica argentina, es “un bien de orden público” que debe ser legislado y definido en su uso y protección por la ley del Estado. Bajo esta racionalidad jurídica patrimonial, un paisaje, un lugar, el agua, y hasta un cuerpo humano, pueden ser considerados bienes de orden público sobre los que legisla el poder de gobierno sobre los otros (Foucault, 2001).

La experiencia lógica de las luchas sociales ha sido invadida por la epistemología patrimonialista estatal, desde cuya ontología moderna, capitalista y patriarcal, todo territorio y sus seres son elementos pasibles de ser reconvertidos como “espacios de reproducción capitalista” (Jofré, 2022a, 2022b). Con relación a esto, señalo que resulta difícil evadir el poder alucinatorio del patrimonio cuando se trata de la decodificación de un Estudio de Impacto Ambiental. Aunque esta decodificación crítica sea puesta al servicio de las resistencias sociales, deconstruir la violencia epistémica que las propias narrativas científicas instituyen en este gran *monumento ruinoso*, representado en definitiva en estos monumentales EIA, resulta una empresa dificultosa.

En el caso arqueológico, la discusión por la destrucción efectiva o inminente de sitios arqueológicos es la única vía de entendimiento que parece movilizar la crítica social. Este aspecto positivo de los EIA es el que me interesa pensar –desde la negatividad benjaminiana– como un *proceso de arruinación avanzando epistémica y ontológicamente sobre los territorios y sus poblaciones humanas y no humanas*. Esto está configurando nuestras formas fragmentadas de conocer los territorios de vida en el que habitamos. Así, se colonizan nuestras subjetividades y emociones en los procesos de lucha que desencadenan el avance neoextractivista.

Finalmente, he querido interrumpir el discurso patrimonial pensando-resistiendo sin las garantías del patrimonio. De esta forma intento dislocar el sentido común patrimonialista, interrumpir por un instante su discurso de la ilusión conservadora y proteccionista que abona también las narrativas de resistencias frente a la ofensiva neoextractivista. Acaso este texto pueda servir para suspender el sentido colonizante y adormecido, para interrogar los montajes y volver a unir el sentido de aquello que está

siendo aislado, clasificado, como fragmento en un inventario muerto de esa vida arruinada por la destrucción.

Agradecimientos

Deseo agradecer muy especialmente a Mirta Antonelli por la gentil invitación a este dossier, esta oportuna invitación me permitió encontrar el espacio para compartir públicamente estas reflexiones sobre la frustrada consulta pública del Proyecto Josemaría.

Bibliografía

Antonelli, M. A. (enero-junio, 2016). Del pueblo elegido y el maná escondido. La minera en San Juan (Argentina). *Tabula Rasa*, (24), 57-77. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39646776003>

Arancibia, M. (2011). *San Juan, Gioja y el Mineral Estado*. San Juan: Ediciones de Autor. I-GEN.

Benjamin, W. ([1940] 2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Itaca.

Benjamin, W. (1973). *Discursos interrumpidos I*. Madrid: Taurus.

Benjamin, W. (2010). *Obras - Libro IV - VOL. 1*. Editorial ABADA.

Beorchia Nigris, A. (2014). *Qhapaq Ñan. Viaje por el magnífico camino de los incas*. Barrick Gold, Ediciones de autor, San Juan.

Casas, J. N., Larreta, G., Aguilera, C., Climent, A. C., Donoso Ríos, M., Sánchez Martín, V. (2020). *Los Yarcos de Pie*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan. Libro digital, PDF - (Viento Sur / 1).

del Proyecto Josemaría. Documento manuscrito inédito, presentado en la Consulta Pública en el Ministerio de Minería del Gobierno de San Juan, mayo 2021.

Escudero, J. L. (2015). *Andanzas mineras II y doce poemas vividos*. C.A.B.A. Ediciones en Danza.

Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. En *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-259). Nueva Visión.

Gnecco, C. (2021). Prólogo invadido por ruinas. En Cristóbal Gnecco y Mario Rufer (Eds.). *El tiempo de las ruinas*, México, en prensa.

Gnecco, C. y A. Schmidt Dias (Comps.) (2017) *Crítica a la razón arqueológica. Arqueología y capitalismo*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (IICANH).

Godfrid, Julieta (2018). La implementación de iniciativas de responsabilidad empresarial social empresaria en el sector minero. Un estudio a partir de los casos Alumbreira y Veladero. En Laura Álvarez Huwiler y Julieta Godgrid (Comps.). *Megamineria en*

- América Latina. Estados, empresas transnacionales y conflictos socio-ambientales* (pp. 199-251). Ediciones del CCC Floreal Gorini- Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes-Quilmes.
- González-Ruibal, A. (2018). Más allá del Antropoceno: Definiendo la Era de la Destrucción, *Norwegian Archaeological Review*, (51)1-2, 10-21
DOI:10.1080/00293652.2018.1544169
- Gordillo, G. (2018). *Los escombros del progreso. Ciudades perdidas, estaciones abandonadas, soja, y deforestación en el norte argentino*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Haraway, D. (2021). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Valdés Vargas, Cometa Stange, P., Cáceres Diaz, L y Soto- mayor Van Rysseghem, S. (Eds.). *Lastesis. Antología Feminista*. 27-63. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Debate.
- Jofré, I. C, Biasatti, S., y González, G. (2010). Los fantasmas capitalistas de una arqueología de los muertos y desaparecidos. En Carina Jofré (Coord.). *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio arqueológico en conflicto* (pp. 169-193). Córdoba: Encuentro-Editorial Brujas.
- Jofré, I. C. (2015). Mega-mining, Contract Archaeology, and Local Responses to The Global Order in Argentina. *International Journal of Historical Archaeology*, Special Issue on Contract Archaeology, 19 (4), 764-774.
- Jofré, I. C. (2017). Una mirada crítica de los procesos de patrimonialización en el contexto mega-minero. Tres casos emblemáticos en la provincia de Provincia de San Juan, Rep. Argentina. En Pellini, R. (Ed.), *Arqueología comercial en América del Sur* (pp.143-175). Madrid. JAS Arqueología, Madrid.
- Jofré, I. C. (2019). ¿Por qué pena el mineral? Teorías mestizas fronterizas y ontologías de lo real con relación al extractivismo minero en San Juan, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 37, 75-94.
- Jofré, I. C. (2021). Observaciones y Objeciones al EIA de la Fase de Explotación del Proyecto José María. Manuscrito presentado al Ministerio de Minería de San Juan en el marco de la Consulta Pública del Proyecto Josemaría.
- Jofré, I. C. (2022a). Los caminos de servidumbre megaminera y narrativas del despojo en los procesos de patrimonialización neo-extractivistas del Qhapac Ñan. En Jofré, I. C. y Gnecco, C. (Eds.). *Políticas patrimoniales, violencia y despojo en Latinoamérica*. Universidad Nacional del Centro de Buenos Aires. En prensa.

- Jofré, I. C. (2022b). Introducción. En Jofré, I. C. (Ed), *Cartografías de Conflictos en Territorios Indígenas del Cuyum* (pp. 21-56). San Juan, Editorial de la Universidad Nacional de San Juan.
- Jofré, I. C. (Coord.) (2014). *Memorias del útero. Conversaciones con el Amta Warpe Paz Argentina Quiroga*. San Juan, Colectivo de Arqueología Cayana. Ediciones de Autor.
- Jofré, I. C. y Heredia, D. E. (2021). Habitando los bordes de las antropologías y arqueologías periféricas en Argentina. *Revista RUNA, Archivo de las Ciencias del Hombre. Dossier especial*. En prensa.
- Jofré, I. C., Biasatti, S, Compañy, G., González, G., Galimberti, S., Najle, N. y Aroca, P. (2008). La cayana: entre lo arqueológico y lo cotidiano. Tensiones y resistencias en las versiones locales del “patrimonio arqueológico” en el norte de San Juan. *Relaciones de la Sociedad de Antropología Argentina*, (33), 181-208.
- Jofré, I. C., Galimberti, M. y Biasatti, S. (2010). Contra-informe de los estudios y evaluaciones de impactos arqueológicos de proyectos mega-mineros ubicados en el Departamento Iglesia, Provincia de San Juan, República Argentina. En I. C, Jofré (Coord.), *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio arqueológico en Conflicto* (pp. 207-241). Córdoba, Encuentro Grupo Editor, Editorial Brujas.
- Jofré, I. C., y Gómez, N. C. (2022). El regreso de nuestros ancestros a su morada: reflexiones sobre los archivos de la demanda warpe desde la mirada de sus protagonistas. En Jofré, I. C. (Ed.). *Cartografía de conflictos en territorios indígenas del Cuyum* (pp. 451-506). Editorial de la Universidad Nacional de San Juan.
- Marinero, R. (2005). *El poeta popular del norte de Cuyo, Argentina*. San Juan, Editorial de la Universidad Nacional de San Juan.
- Martínez Carretero, E. (Ed). (2007). *Diversidad biológica y cultural de los Altos Andes Centrales de Argentina línea de base de la Reserva de Biosfera San Guillermo*. San Juan, Universidad Nacional de San Juan.
- Moscheni, M. (2019). La minería y el desarrollo insostenible. El estudio de caso en San Juan, Argentina. *Problemas del desarrollo*, 50 (196), 113-138.
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2019.196.64823>
- Naveda, A. (Comp.) (2017). *Conflictividad y resistencias territoriales ante la ofensiva del capital*. San Juan: Editorial de la UNSJ.
- Naveda, A. (Comp.). (2021). *Alternativas al extractivismo minero. Otras producciones posibles*. San Juan, Editorial de la Universidad Nacional de San Juan.

- Observatorio De Conflictos Mineros De América Latina, Ocmal. (2016). *Conflictos mineros en América Latina. Extracción Saqueo y Agresión. Estado de Situación 2015*. Equipo OCMAL, Muñoz, T., Padilla, C. (Eds.).
- Sillitoe, R. H.; Devine, F. A.M; Sanguinetti, M. I.; Friedman, R. M. (2019). Geology of the Josemaría Porphyry Copper-Gold Deposit, Argentina: Formation, Exhumation, and Burial in Two Million Years. *Economic Geology*, 114 (3), 407–426. <https://doi.org/10.5382/econgeo.4645>
- Rodríguez Pardo, J. (2011) *Vienen por el oro. Vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. (2da Edición ampliada). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Shepherd, N. (2017). *La mano del arqueólogo. Ensayos 2002-2015*. Buenos Aires: Editorial del Signo, Popayán, Unicauca, Madrid, JASArqueología.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial, y nuevas dependencias*. Bielefeld, University Press.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.). (2010). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos
- Villarroel, C. y Forte, A. P. (2021). Observaciones y objeciones al EIA Fase de Explotación. Manuscrito presentado al Ministerio de Minería de San Juan en el marco de la Consulta Pública del Proyecto Josemaría.
- Vitry, C. (2020b) El Qhapaq Ñan en Argentina: desarrollo, infraestructura y funciones. En Camino ancestral Qhapaq Ñan. Una vía de integración de los Andes en Argentina (pp.67-80). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Nación. Secretaría de Patrimonio Cultural.
- Wagner, L. (2018). Vaivenes de las relaciones de las comunidades con emprendimientos extractivistas. Los casos argentinos de Mendoza y San Juan ante la megaminería. *Revista Debate* 105, 125-142.

Sitios web y otros documentos consultados

- AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2018). Dictamen Auditoria de la Reserva de Biosfera San Guillermo. Recuperado de <https://www.agn.gob.ar/>
- BARRICK GOLD ARGENTINA (14/9/2015). “Comunicado oficial sobre la situación en Veladero”. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/san-juan-detectan-derrame-de-cianuro-en-una-mina-que-explota-la-barrick-gold-nid1827827>
- CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN (2018). Reunión de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable (desgravación) Versión taquigráfica de la Cámara de

- Senadores de la Nación, Salón Foro de Abogados de San Juan, 23 de septiembre de 2015. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar/upload/16679.pdf>
- DEPROMINSA, S.A./ AUSENCO (2021). Estudio de Impacto Ambiental, Fase de Explotación Proyecto Josemaría. San Juan, Argentina.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (2021). *Discurso. Mensaje del Gobernador Dr. Sergio Uñac a la Cámara de Diputados y al Pueblo de San Juan.*
- JOSEMARÍA RESOURCES. Sitio oficial Grupo Lundin. Disponible en <https://josemariaresources.com/es/> Sitio visitado por última vez el 28 de febrero 2022.
- SI SAN JUAN. SERVICIO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE SAN JUAN. 21 de febrero 2021. Proyecto Josemaria, el emprendimiento que revolucionará la minería en San Juan. Disponible on line <https://sisanjuan.gob.ar/mineria/2021-02-21/29741-proyecto-josemaria-el-emprendimiento-que-revolucionara-la-mineria-en-san-juan> Sitio visitado por última vez el 28 de febrero 2022.
- TN (2016), “Confirman que Barrick Gold contaminó con cianuro 5 ríos en San Juan”, nota periodística, 23 de febrero. Recuperada de <https://tn.com.ar/sociedad/confirman-que-barrick-gold-contamino-con-cianuro-5-rios-en-san-juan_654592> [Links] Sitio visitado por última vez el 28 de febrero 2022.

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2022
Fecha de aceptación: 21 de mayo de 2022